

DECRETO № \_\_

TEMUCO.

VISTOS:

2 3 JUL 2025

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.07.2025 presentada por Sociedad Comercial Y De Servicios Santoña Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 712 del 10.03.2022

4.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

: 2-29683

Actividad Económica

: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

Código Actividad

: 464.100

Clasificación

: POSTAL Y TRIBUTARIO

Dirección Comercial

: SANTOÑA N°01940

Nombre Del Contribuyente

: SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS SANTOÑA SPA

Rut

Nombre Rep. Legal

: 77.770.284-K ÁVILA HENRIQUEZ PATRICIA LORENA

Rut Rep. Legal Otorgación Nº

: 227

Fecha Otorgamiento

21.07.2025

Rol Avalúo

02748-0012

Teléfono

Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

 Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ARIO MUN

MUNICIPALIDAD TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

3130947